

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2506 *Resolución de 12 de febrero de 2019, del Consorcio Casa África, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su artículo 136.3, y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que establecen la obligatoriedad de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales del sector público estatal en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, lo que se hizo efectivo el 16 de enero de 2019.

Se dispone la publicación de la información relativa a las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas realizado por la IGAE, correspondientes al ejercicio 2017 del Consorcio Casa África, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría se encuentran en la página web <http://www.casafrica.es>.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de febrero de 2019.—El Director General de Casa África, Luis Padrón López.

MEMORIA 2017

I. BALANCE

A. Balance				
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		2.048.028,81	2.306.485,72
	I. Inmovilizado intangible	4 y 7	1.958.367,00	21.710,33
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		360,33	458,44
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		15.989,37	21.251,89
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		68.633,18	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		1.873.384,12	0,00
	II. Inmovilizado material	4 y 5	89.661,81	2.284.775,39
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos			632.934,70
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		3.978,77	1.526.286,46
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		85.683,04	125.554,23
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo	4 y 9	0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		1.003.406,86	1.420.650,71
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00
	II. Existencias		0,00	0,00
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		14.287,12	7.913,33
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		9.071,00	3.629,50
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		5.216,12	4.283,83
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo		4.833,32	32,35
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		4.833,32	0,00
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	32,35
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		4.544,37	5.400,28
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		979.742,05	1.407.304,75
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		979.742,05	1.407.304,75
	TOTAL ACTIVO (A+B)		3.051.435,67	3.727.136,43

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

B. Cuenta del resultado económico patrimonial				
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0	0
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos			
740, 742	b) Tasas			
744	c) Otros ingresos tributarios			
729	d) Cotizaciones sociales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.13 y 14.1	1.728.512,11	1.755.710,81
	a) Del ejercicio		1.526.350,00	1.718.750,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		23.100,00	42.500,00
750	a.2) transferencias		1.503.250,00	1.676.250,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un		0	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		202.162,11	36.960,81
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		9.103,50	3.629,50
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0	0
741, 705	b) Prestación de servicios		9.103,50	3.629,50
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		141,81	492,65
795	7. Excesos de provisiones		0	318,36
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.737.757,42	1.760.151,32
	8. Gastos de personal	14.3	-1.165.994,20	-1.163.315,75
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-933.308,91	-896.472,75
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-232.685,29	-266.843,00
-65	9. Transferencias y subvenciones concedidas	14.2	-1.700,00	-3.700,00
	10. Aprovisionamientos		-4.990,06	-7.430,99
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-4.990,06	-7.430,99
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	14.3	-683.177,14	-606.632,06
-62	a) Suministros y otros servicios exteriores		-678.781,04	-604.931,15
-63	b) Tributos		-3.282,61	-1.700,91
-676	c) Otros		-1.113,49	
-68	12. Amortización del inmovilizado		-273.897,19	-115.172,80
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-2.129.758,59	-1.896.251,60
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-392.001,17	-136.100,28
	13. Deterioro de valor y resultados enajenación inmovilizado no financ y activos en estado de venta		0	0
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799,	a) Deterioro de valor		0	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		0	0
773, 778	a) Ingresos		0	
-678	b) Gastos			
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		-392.001,17	-136.100,28
	15. Ingresos financieros		9,52	44,94
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		9,52	44,94
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		9,52	44,94
	16. Gastos financieros		0	0
-663	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros			
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0	0
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros			
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452),	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768, (668)	19. Diferencias de cambio	14.10 y 13	-42,43	-109,52
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0	0
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965),	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966),	b) Otros			
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-32,91	-64,58
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-392.034,08	-136.164,86
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-136.164,86

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	1.400.378,11	0,00	2.075.546,23	3.475.924,34
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00		0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	1.400.378,11	0,00	2.075.546,23	3.475.924,34
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-392.034,08	0,00	-202.162,11	-594.196,19
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-392.034,08	0,00	-202.162,11	-594.196,19
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00		0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00		0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	1.008.344,03	0,00	1.873.384,12	2.881.728,15

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos				
Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	
129	I. Resultado económico patrimonial		-392.034,08	-136.164,86
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
-810	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		-202.162,11	-36.960,81
-823	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
-84	4. Otros incrementos patrimoniales		-202.162,11	-36.960,81
	Total (1+2+3+4)		-202.162,11	-36.960,81
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-594.196,19	-173.125,67

III.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS.

C.3. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias				
a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS				
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00	
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00	
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00	
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00	
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	
TOTAL		0,00	0,00	
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS				
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial				
1.1. Ingresos	4.13 y 14.1	1.503.250,00	1.676.250,00	
1.2. Gastos		0,00	0,00	
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto				
2.1. Ingresos		0,00	0,00	
2.2. Gastos		0,00	0,00	
TOTAL		1.503.250,00	1.676.250,00	

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

CASA ÁFRICA - 2017 - Cuentas Formuladas - Euros			
D. Estado de flujos de efectivo			
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.525.597,83	1.717.112,79
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.13 y 14.1	0	0
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.513.350,00	1.715.750,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		11.662,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		9,52	44,94
6. Otros Cobros		576,31	1.317,85
B) Pagos			
7. Gastos de personal		1.920.882,43	1.704.256,75
8. Transferencias y subvenciones concedidas	14.2	1.150.559,09	1.173.227,11
9. Aprovisionamientos	14.3	1.502,00	3.700,00
10. Otros gastos de gestión	14.3	4.990,06	7.430,99
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		761.147,18	513.657,27
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos		2.684,10	6.241,38
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-395.284,60	12.856,04
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		0	0
2. Venta de activos financieros		0	
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
4. Unidad de actividad			
D) Pagos:			
5. Compra de inversiones reales		21.783,24	39.493,25
6. Compra de activos financieros		21.783,24	39.493,25
7. Otros pagos de las actividades de inversión			
8. Unidad de actividad			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-21.783,24	-39.493,25
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0	0
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0	0
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Obligaciones y otros valores negociables		0	10.081,22
4. Préstamos recibidos			0
5. Otras deudas			10.081,22
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
6. Obligaciones y otros valores negociables		10.494,86	9.851,35
7. Préstamos recibidos			0
8. Otras deudas		10.494,86	9.851,35
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-10.494,86	229,87
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0	0
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			-109,52
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		-427.562,70	-26.516,86
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.407.304,75	1.433.821,61
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		979.742,05	1.407.304,75

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Creación del Consorcio

El Consorcio Casa África fue constituido el 26 de Junio de 2006. Se configura como una entidad de Derecho Público de carácter interadministrativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

El Consorcio Casa África está integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC); la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), organismo adscrito a ese Ministerio; el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias; y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Hasta el día 21 de diciembre de 2010 estaban también integrados en el Consorcio los Cabildos Insulares de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote. A partir de esa fecha, los Cabildos Insulares solicitaron su exclusión del Consorcio, por lo que desde entonces no son entes consorciados de Casa África ni tienen representación en su Consejo Rector.

El Consorcio Casa África tiene su sede en el edificio situado en la calle Alfonso XIII, número 5, en Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas.

2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Actividad principal

Misión y objetivos: La actividad de Casa África forma parte de la **acción exterior del Estado** como herramienta de diplomacia pública y económica.

En el campo de la **diplomacia pública**, Casa África trabaja con el objetivo de fomentar el buen entendimiento y la confianza entre España y África, y de fortalecer las relaciones hispano-africanas a través de encuentros y actividades divulgativas, educativas y culturales.

En el área de la **diplomacia económica**, Casa África actúa en el marco de la estrategia de la Marca España dando a conocer las oportunidades que ofrece el continente africano a profesionales, empresas e inversores españoles. Para cumplir esta misión, Casa África apoya la internacionalización, principalmente en el ámbito político-estratégico, de las empresas españolas que ya actúan o tienen interés en actuar en África, y potencia la colaboración entre actores públicos y privados.

Con sede en Las Palmas de Gran Canaria, Casa África fortalece, además, el papel de **Canarias como plataforma política, económica y logística hacia África**, ofreciendo un lugar de encuentro, pensamiento y reflexión sobre temas africanos.

Promueve, además, la creación de nuevas políticas y la **consolidación de las relaciones hispano- africanas** en la agenda internacional, en centros de estudio e investigación y en los medios de comunicación.

Desde su fundación, uno de los objetivos principales de Casa África ha sido **impulsar el acercamiento de España y África** mediante la sensibilización, la creación de alianzas estratégicas y el fomento de las relaciones bilaterales y multilaterales a largo plazo.

Régimen jurídico

El Consorcio tiene duración indefinida y se rige por:

- a. Lo dispuesto en sus Estatutos.
- b. Lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- c. Las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- d. Lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- e. Lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- f. Lo preceptuado en el Texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- g. Lo establecido en la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, sobre Racionalización del Sector Público.
- h. Lo previsto en la normativa específica que sea de pertinente aplicación.

Régimen económico –financiero

Los recursos del Consorcio están constituidos por:

- a) Transferencias y subvenciones que anualmente se consignan dentro de los presupuestos de las entidades consorciadas.
- b) Bienes y valores que constituyen el patrimonio del Consorcio, así como las rentas y productos del mismo.
- c) Subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que otorguen a su favor entidades públicas o privadas. Ingresos, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado, que puedan corresponder al Consorcio como consecuencia de sus actividades y los rendimientos por servicios prestados a terceros.

- d) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que puedan serle legalmente atribuidos.

Con objeto de ordenar la gestión económica del Consorcio se elaborará para cada ejercicio un presupuesto, conforme a lo regulado en la normativa presupuestaria vigente.

El Consejo Rector aprobará anualmente, y previa tramitación correspondiente, el presupuesto ordinario del Consorcio, así como la liquidación del mismo y los estados de cuentas y balances.

Régimen de contratación

El Consejo Rector es el órgano de contratación del Consorcio, sin perjuicio de las delegaciones que pueda acordar en otros órganos del mismo.

En el ejercicio de sus competencias, el Consejo Rector celebrará cuantos contratos sean precisos para el cumplimiento de los fines del Consorcio, de conformidad con la normativa vigente.

Los contratos que celebre el Consejo Rector se regularán por lo previsto en los Estatutos y por las normas que sean aplicables según su naturaleza.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Casa África ajustará su actividad contractual a lo previsto en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas para las entidades públicas que tienen por finalidad satisfacer el interés general.

Casa África sujetará su actuación al Derecho Público cuando ejerza las potestades administrativas que le atribuyen las leyes, sometiéndose en el resto de su actividad al Derecho Privado, Civil o Mercantil, o al Laboral.

Contra los actos dictados en el ejercicio de potestades administrativas por el Consorcio, caben los recursos administrativos previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, agotando la vía administrativa los acuerdos del Consejo Rector.

3. Fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos están constituidas por las aportaciones de las Instituciones que integran el Consorcio Casa África y serán las siguientes:

- a) Los derechos de uso y disfrute del edificio sede, situado en la calle Alfonso XIII, número 5, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y oficinas necesarias, debidamente acondicionados a los fines de Casa África, que serán aportados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las Instituciones consorciadas asegurarán asimismo el uso de auditorios, espacios expositivos o escénicos externos que fueran necesarios, en su caso, según la fórmula que se acuerde.

- b) La financiación de los gastos ordinarios y de realización de programas de Casa África, que será aportada por las distintas instituciones integrantes del Consorcio en la cuantía que, para cada una de ellas, se establecerá mediante acuerdo de financiación adoptado por los distintos entes consorciados y que podrá tener vigencia anual o plurianual.

4. Situación fiscal

El Consorcio inició, con fecha 28/9/2012, la actividad económica de alquiler de espacios para la realización de eventos que coincidan con sus objetivos estratégicos, motivo por el que se encuentra sujeta al Régimen General del Impuesto General Indirecto Canario y al Impuesto sobre Sociedades según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Con fecha 25 de octubre de 2016 inició la actividad económica de otros servicios N.C.O.P. con motivo del convenio de reconocimiento de centro de examen de las pruebas de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) firmado con el Instituto Cervantes el 5 de julio de 2016. Esta actividad económica se encuentra sujeta al Régimen General del Impuesto General Indirecto Canario según la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias y al Impuesto sobre Sociedades según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	6.834,76		
Impuesto sobre Sociedades	2.278,26			
Diferencias permanentes
Diferencias temporarias:
- con origen en el ejercicio
- con origen en ejercicios anteriores
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(.....)		
Base imponible (resultado fiscal)	9.113,02			

Otros tributos

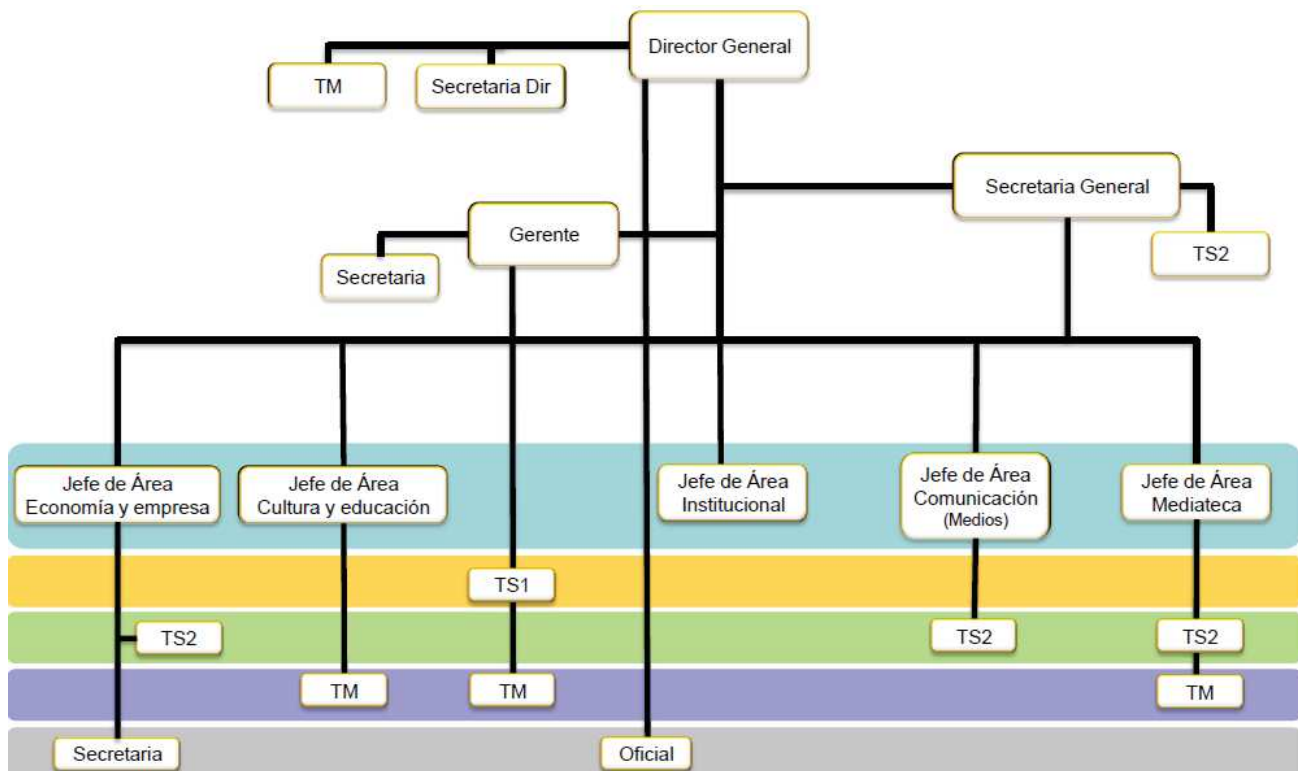
Según las disposiciones vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años desde su presentación.

La Sociedad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida y cuyo periodo voluntario de presentación ha vencido a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

En opinión de la Dirección, no existen contingencias de impuestos significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

5. Estructura organizativa básica

En el siguiente cuadro aparece el organigrama de la estructura organizativa básica del Consorcio:



TS1: Técnico superior 1 TS2: Técnico superior 2 TM: Técnico medio

6. Principales responsables del Consorcio

Alto Patronato

El Alto Patronato es un órgano colegiado que impulsa, orienta y patrocina los programas y actividades que favorezcan el cumplimiento de los fines generales del Consorcio.

El Alto Patronato estará formado por los representantes de las Instituciones consorciadas y por las personas físicas o jurídicas que patrocinen los programas de Casa África, según la modalidad que apruebe el Consejo Rector.

El Consejo Rector

El Consejo Rector actúa como órgano colegiado de dirección y ostenta la superior autoridad dentro del Consorcio.

El Consejo Rector, cuyos miembros son designados y revocados por las Administraciones consorciadas, está compuesto por:

- Cinco representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Tres representantes del Gobierno de Canarias.
- Un representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Además de dichos miembros, las instituciones designan suplentes de los mismos para asegurar que en las reuniones del Consejo Rector existe el *quorum* necesario para la toma de decisiones.

El Consejo Rector tiene un Presidente y un Vicepresidente. La presidencia es de carácter rotatorio entre el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que inició el turno de rotación, y el Presidente del Gobierno Canario, y tiene una duración de dos años. El Presidente podrá delegar en otro miembro del Consejo Rector las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Actuará como Vicepresidente aquel a quien corresponda ostentar la presidencia en el siguiente período bienal.

La Comisión Delegada

La Comisión Delegada del Consejo Rector está formada por dos de los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dos de los representantes del Gobierno de Canarias, el designado por el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Director General, que coordinará las reuniones.

Director General

El Director General del Consorcio es el órgano unipersonal superior de carácter ejecutivo. Su nombramiento se hace por el Consejo Rector, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, entre personas de reconocido prestigio y experiencia en las relaciones internacionales, en especial en el ámbito africano, mediante acuerdo consensuado de sus miembros.

El mandato del Director General tendrá una duración de tres años, susceptibles de renovación por períodos iguales de tiempo lo que, en todo caso, requerirá el acuerdo consensuado de los miembros del Consejo Rector.

7. Número medio de empleados en 2017 y a 31 de diciembre de 2017

El **número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2017**, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

2017	Personal Laboral		Funcionarios		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	0	1
SECRETARIA GENERAL	0	1	0	0	1
GERENTE	0	0	1	0	1
JEFE DE ÁREA	2	3	0	0	5
TÉCNICO SUPERIOR 1	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR 2	1	3	0	0	4
TÉCNICO MEDIO	1	3	0	0	4
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	1	0	0	1
SECRETARIA	0	2	0	0	2
OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	1	0	0	0	1
TOTAL	6	14	1	0	21

El número de **personas empleadas a 31 de diciembre de 2017**, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

2017	Personal Laboral		Funcionarios		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	0	1
SECRETARIO GENERAL	0	1	0	0	1
GERENTE	0	0	1	0	1
JEFE DE ÁREA	2	3	0	0	5
TÉCNICO SUPERIOR 1	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR 2	1	3	0	0	4
TÉCNICO MEDIO	1	3	0	0	4
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	1	0	0	1
SECRETARIA	0	2	0	0	2
OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	1	0	0	0	1
TOTAL	6	14	1	0	21

Nota. En junio de 2017 se incorporó a esta plantilla a un empleado (personal laboral, hombre) como consecuencia de una resolución de la Tesorería de la Seguridad Social, derivada de una actuación de oficio de la Inspección de Trabajo. Esta incorporación se considera provisional, ya que el Consorcio Casa África ha presentado recursos y alegaciones, que están pendientes de dictamen por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Por esa razón no se ha tenido en cuenta a ese trabajador en el cálculo de datos que aparecen en los cuadros anteriores.

8. Entidad de la que depende

El Consorcio Casa África forma parte del sector público estatal dado que su financiación mayoritaria y la mayoría de los miembros del Consejo Rector proceden de los entes consorciados estatales, y aparece en el INVESPE (Inventario de Entes del Sector Público Estatal) como ente con presupuesto estimativo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El Consorcio no se encuentra incluido en grupo o multigrupo alguno. De igual modo, no posee participaciones en otras entidades que puedan tener la consideración de entidades asociadas.

V.2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Consorcio.

No ha sido necesaria, ni se ha creído conveniente, la aplicación de principios contables distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del Plan General de Contabilidad Pública.

2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

Modificación de la estructura de los estados contables

No ha habido razón excepcional alguna que justifique la modificación de la estructura del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, según se prevé en el Plan General de Contabilidad Pública.

Imposibilidad de comparación

No existe causa alguna que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y en caso contrario la imposibilidad de realizar esta adaptación.

No existen importes del ejercicio precedente que hayan sido adaptados.

3. Razones e incidencia de las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Con motivo de las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas en su INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONSORCIO CASA ÁFRICA, EJERCICIOS 2014 Y 2015, se ha procedido a realizar un cambio en el criterio de contabilización del inmueble sede del Consorcio ubicado en la calle Alfonso XII, número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, propiedad del Gobierno de Canarias que cedió su uso gratuito por 20 años a Casa África en 2007. Dicho inmueble originariamente fue activado como inmovilizado material así como las obras de remodelación y acondicionamiento del edificio ejecutadas por el Consorcio.

De acuerdo con la recomendación del Tribunal de Cuentas y en atención a lo dispuesto en la Norma de Reconocimiento y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad Pública se ha procedido a reclasificar dicho inmovilizado material como inmovilizado intangible, así como la amortización acumulada asociada a dichos elementos. Asimismo, con efectos prospectivos, se ha calculado la amortización de dichos elementos a efectos de que los mismos queden totalmente amortizados al finalizar el plazo de cesión de 20 años.

4. Cambios en estimaciones contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones, como la vida útil de los activos materiales e intangibles, para valorar dichos activos.

A su vez, se han realizado estimaciones del valor razonable, valor en uso y valor actual de instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados,

es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

V.3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Se activarán los gastos financieros que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
- b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición, acondicionamiento o fabricación del activo.
- c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación, entendiéndose como tales, las actividades necesarias para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.
- d) Cuando el acondicionamiento o fabricación de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado aunque no haya finalizado el acondicionamiento o producción de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) adopción de nuevos procesos de producción que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material que se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potenciales de servicio estimados originalmente para el activo, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

El Consorcio reconoce cualquier pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Un deterioro de valor asociado a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, el deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se imputará directamente a la partida específica de patrimonio neto hasta el límite del saldo que corresponde a dicho activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado, se abonará a la partida específica del patrimonio neto. No obstante, y en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

2. Inversiones inmobiliarias

El Consorcio no ha realizado inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual.

3. Inmovilizado intangible

Valoración

Al inmovilizado intangible son de aplicación los criterios establecidos para el inmovilizado material.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Amortización

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

El Consorcio reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

4. Arrendamientos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

5. Permutas

El Consorcio no ha realizado permutas en el ejercicio actual.

6. Activos y pasivos financieros

Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- a) Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen:
 - a) Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
 - b) Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por el Consorcio, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.
 - c) Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los créditos y partidas a cobrar se valoran posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que el Consorcio tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las inversiones mantenidas a vencimiento se valoran posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Se incluyen:
- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
 - Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable, se imputan a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

- d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- e) Activos financieros disponibles para la venta. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran posteriormente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Al cierre del ejercicio, se efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta

o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen, en el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser el caso de la insolvencia del deudor, o bien, en el caso de instrumentos de patrimonio, la irrecuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado o significativo en su cotización o de sus fondos propios, en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

El Consorcio dará de baja a un activo financiero o a una parte del mismo, cuando haya expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado. Se incluyen:
 - a. Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
 - b. Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
 - c. Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
 - d. Deudas con entidades de crédito.
 - e. Otros débitos y partidas a pagar.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en el resultado del ejercicio aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:
 - a. Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista, y
 - b. Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la contraprestación recibida. Los costes de transacción de la emisión se imputan al resultado del ejercicio en que se producen.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable.

El Consorcio registra la baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

7. Coberturas contables

El Consorcio no posee instrumentos de cobertura.

8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, sobre la base del correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

El Consorcio no posee activos construidos o adquiridos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Al cierre del ejercicio se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- a) Partidas monetarias: Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.
- b) Partidas no monetarias:
 - a. Las partidas no monetarias valoradas al coste se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.
 - b. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las diferencias de cambio que se originen en este proceso, tanto positivas como negativas, se reconocen como resultados del periodo en que han aparecido.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

12. Provisiones y contingencias

Provisiones

Es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Valoración inicial.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se tienen en cuenta las siguientes cuestiones:

a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinan conforme a:

- el juicio de la gerencia de la entidad,
- la experiencia que se tenga en operaciones similares, y
- los informes de expertos.

b) El importe de la provisión es el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

c) Reembolso por parte de terceros: En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso es objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no exceda al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión es objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso.

Valoración posterior.

Las provisiones son objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya

probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procede a revertir la provisión, cuya contrapartida es una cuenta de ingresos del ejercicio.

Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos del futuro, que no están enteramente bajo el control del Consorcio.

El Consorcio no posee activos de esta naturaleza.

Pasivos contingentes

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

– no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien

– el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

El Consorcio no posee activos de esta naturaleza.

13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una cuenta específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad en su concesión.

Las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario se valoran por su valor razonable en el momento del reconocimiento.

14. Actividades conjuntas

Es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

El Consorcio no desarrolla actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

El Consorcio no posee activos en estado de venta.

V.4.- INMOVILIZADO MATERIAL

F.5. Inmovilizado material										
DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AJUMENTO POR		DISMINUCIÓN	CORRECCIONES		AMORTIZACIONES	SALDO FINAL	
			TRASPASO DE	OTRAS		VALORATIVAS	NETAS POR			DEL EJERCICIO
			PARTIDAS	PARTIDAS	A OTRAS	DETERIORO DEL	EJERCICIO			
					PARTIDAS	EJERCICIO				
1. Terrenos										
210 (2810) (2910) (2990)	632.934,70	0,00	0,00	0,00	632.934,70	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Construcciones										
211 (2811) (2911) (2991)	1.526.286,46	0,00	0,00	0,00	1.517.502,57	0,00	4.806,12	0,00	3.978,77	
3. Infraestructuras										
212 (2812) (2912) (2992)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico										
213 (2813) (2913) (2993)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. Otro inmovilizado material										
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2996)	125.554,23	13.158,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.023,46	85.683,04	
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos										
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	2.284.775,39	13.158,27	0,00	0,00	2.150.437,27	0,00	57.834,58	0,00	89.661,81	
Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.										
2.1. Vidas útiles										
La vida útil de los elementos del inmovilizado material vigente en el consorcio del ejercicio actual es:										
- Edificios: 8-50 años										
- Instalaciones técnicas y otras: 8-20 años										
- Mobiliario y enseres: 7-10 años										
- Equipos electrónicos e informáticos. Sistemas y programas: 4-10 años										
- Otros elementos: 1-13 años										

V.5.- ACTIVOS FINANCIEROS

1. Información relacionada con el balance

La información sobre los activos financieros, excepto los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y los derivados designados instrumentos de cobertura, es la siguiente:

F.9.1.a) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Resumen de conciliación														
CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES		VALORES		OTRAS		INVERSIONES		VALORES		OTRAS			
	EN		REPRESENTATIVOS		INVERSIONES		EN		REPRESENTATIVOS		INVERSIONES			
	PATRIMONIO		DE LA DEUDA				PATRIMONIO		DE LA DEUDA		INVERSIONES			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.833,32	0,00	0,00	0,00	32,35	4.833,32
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.833,32	0,00	0,00	0,00	32,35	4.833,32

El Consorcio no ha registrado correcciones por deterioro del valor.

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

No existe información relativa a este apartado.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

No existe información relativa a este apartado.

4. Otra información

No existe información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

V.6.- PASIVOS FINANCIEROS

1. Situación y movimientos de las deudas

La información sobre los pasivos financieros, excepto las cuentas a pagar por operaciones habituales y los derivados designados instrumentos de cobertura, se detalla en el siguiente cuadro:

F.10.1. Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas														
CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y		DEUDAS CON		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y		DEUDAS CON		OTRAS DEUDAS			
	BONOS		ENTIDADES DE		OTRAS DEUDAS		BONOS		ENTIDADES DE		OTRAS DEUDAS			
			CRÉDITO						CRÉDITO					
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.229,32	2.053,86	307,43	17.871,61	1.536,75	19.925,47
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.229,32	2.053,86	307,43	17.871,61	1.536,75	19.925,47

2. Líneas de crédito

No dispone de líneas de crédito

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

No existe información relativa a este apartado.

4. Avales y otras garantías concedidas

No dispone de avales ni garantías concedidas

5. Otra información

- a. No existen deudas con garantía real
- b. No existen deudas impagadas durante el ejercicio
- c. No existen otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.
- d. No existen derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas.

V.7.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Transferencias y subvenciones recibidas

CASA ÁFRICA - 2017 - Cuentas Formuladas - Euros
F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas
Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.
Las transferencias recibidas más significativas son las concedidas anualmente por las entidades consorciadas para la financiación de los gastos ordinarios y la realización de los programas de Casa África.
Las transferencias recibidas durante 2017 han sido las siguientes: - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: 125.000EUR - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: 871.250EUR - Gobierno de Canarias: 500.000EUR

CASA ÁFRICA - 2017 - Cuentas Formuladas - Euros
Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas
Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad; y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.
Las transferencias y subvenciones recibidas más significativas son las concedidas anualmente por otras entidades para la financiación de los gastos ordinarios y la realización de los programas de Casa África.
Las transferencias recibidas durante 2017 han sido las siguientes:
- Patronato de Turismo del Cabildo de Gran Canaria: 6.000 EUR
- Cabildo de Gran Canaria: 8.000 EUR
- Kentech: 1.200 EUR
Las subvenciones recibidas durante 2017 han sido las siguientes:
- Ministerio de Defensa: 2.900 EUR
Y la transferencia concedida en 2017 pendiente de recibir es:
- Hospital Perpetuo Socorro: 5.000 EUR
El reintegro realizado durante 2017 ha sido el siguiente:
- Cabildo de Gran Canaria: 847 EUR

Ayuda económica nominativa del Patronato de Turismo del Cabildo de Gran Canaria destinada a patrocinar la actividad relativa al Foro de Inversiones y Negocios Turísticos en África (INVESTOUR).

El Patronato de Turismo de Gran Canaria realiza una aportación económica a Casa África por importe de 6.000 euros. Casa África ha destinado la aportación a cubrir los gastos correspondientes al taller de INVESTOUR sobre la financiación en el sector turístico. Esta actividad se ha realizado en colaboración con la Organización Mundial de Turismo y Fitur con la que se coordinan los proyectos que presentan cada uno de los países africanos participantes en INVESTOUR, en el marco de Fitur.

Ayuda económica nominativa del Cabildo de Gran Canaria (Servicio de Solidaridad Internacional) destinada a proyectos de cooperación al Desarrollo.

El Cabildo de Gran Canaria (Servicio de Solidaridad Internacional) ha reservado una ayuda económica nominativa, por importe de 8.000 euros que podrá ser destinada a uno o dos Proyectos de Cooperación al Desarrollo, debiéndose en todo momento respetar y cumplir con los condicionantes y obligaciones establecidas en la Ley 38/2003, de fecha 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, comprometiéndose a destinar dicho importe a los fines previstos (gastos corrientes o de capital-inversión). De forma expresa, en toda información o publicidad que se haga de los proyectos subvencionados, en el ámbito local, estatal o internacional, deberá constar la colaboración del Cabildo de Gran Canaria, Servicio de Solidaridad Internacional.

En concreto y mediante resolución número 88/2017 el Cabildo concedió una subvención de forma nominada al Proyecto denominado "Enseñar África 2017", cuyo importe asciende a 3.000 euros.

Asimismo, mediante resolución número 89/2017 el Cabildo concedió una subvención de forma nominada al Proyecto denominado "Muestra de Cine Casa África para el año 2017" cuyo importe asciende a 5.000 euros.

Contrato de patrocinio suscrito entre el Consorcio Casa África y Kentech S.L. firmado el 15 de junio de 2017.

Kentech S.L. colabora con el Consorcio Casa África en el patrocinio de las actividades que se organizarán en el marco del X Aniversario del Consorcio Casa África mediante una aportación dineraria 1.200 euros destinados a gastos necesarios para la organización y realización de dichas actividades.

Contrato de patrocinio suscrito entre el Consorcio Casa África y Hospital Perpetuo Socorro firmado el 16 de junio de 2017.

Clínica de Urgencia N^º 3^ª del Perpetuo Socorro de Las Palmas de Gran Canaria, S.L. colabora con Casa África en los actos conmemorativos del X aniversario de la creación del Consorcio Casa África mediante una aportación dineraria de 5.000 euros, que se destinará a gastos necesarios para la organización y realización de los actos conmemorativos.

Subvención del Ministerio de Defensa para promover la Cultura de Defensa.

El Ministerio de Defensa, otorga una ayuda de 2.900 euros al proyecto con N° ref. 130-005565, titulado "I Conferencia internacional de Diplomacia preventiva en África Subsahariana", en concepto de subvención para promover la cultura de defensa, concedidas mediante Orden Ministerial 32/2017, de 21 de junio, por la que se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para promover la cultura de defensa, correspondientes al año 2017

El objeto de la convocatoria es promover el conocimiento de la Defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles. Tienen como finalidad impulsar la realización de las actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa que promuevan el conocimiento de la Defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles, con el fin de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario mediante el cual las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales.

Reintegro de parte de la ayuda económica nominativa del Cabildo de Gran Canaria (Servicio de Solidaridad Internacional) concedida en 2016.

Durante el ejercicio 2016 el Cabildo de Gran Canaria concedió una subvención de forma nominada al Proyecto denominado "Enseñar África 2016", cuyo importe ascendió a 3.000 euros. En 2017 se ha reintegrado el importe de 847 euros, al no haberse destinado la totalidad del importe subvencionado al citado Proyecto "Enseñar África 2016". El exceso ha sido reintegrado al Cabildo el día 25 de octubre de 2017.

2. Transferencias y subvenciones concedidas

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias	
NORMATIV	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Premios	1.700,00
TOTAL	1.700,00
Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:	
Las aportaciones más significativas realizadas, por premios concedidos, son las siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> - Antonio Aragón Renuncio: 800 EUR - Isidro Catela Marcos: 500 EUR - Antonio Aragón Renuncio: 200 EUR - Robert Nzaou-Kissolo: 200 EUR 	

El Concurso Fotográfico 'Objetivo África' busca las fotografías que mejor retraten los aspectos positivos actuales de África y de los africanos, la cara amable de África, ese gran lado que usualmente no aparece en las noticias. Fotografías sobre cultura, grupos sociales, arquitectura, medio ambiente, género, artes plásticas, sociedad. La dotación económica asciende a 1.200 EUR.

El concurso de microrrelatos 'Purorrelato' busca incentivar la creación literaria que anime a sentir y pensar sobre África y que muestre sus distintas realidades, siempre desde la perspectiva del acercamiento al continente y el alejamiento de estereotipos y clichés. El premio tiene una dotación económica de 500 EUR.

3. Otros ingresos y gastos

A continuación se detallan las partidas más significativas de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.

1. La partida de cargas sociales queda desglosada del siguiente modo:

CONCEPTO	IMPORTE 2017	IMPORTE 2016
Cargas sociales	232.685,29	266.843,00
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	230.620,93	263.819,36
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	2.064,36	3.023,64

2. El detalle del apartado "Otros gastos de gestión ordinaria" es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2016
Arrendamientos	6.942,43	7.077,57
Reparaciones y conservación	48.761,65	71.654,61
Servicios profesionales	102.548,23	106.411,83
Primas de seguros	6.712,83	5.273,96
Servicios bancarios y similares	351,42	285,85
Publicidad y representación institucional	38.988,34	37.501,92
Suministros	27.202,15	26.321,93
Otros servicios (*)	447.273,99	350.403,48
Tributos	3.282,61	1.700,91
Otras pérdidas en gestión ordinaria	1.113,49	0,00
TOTAL	683.177,14	606.632,06

(*) El detalle de la partida "Otros servicios" es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2016
Suministros, material de oficina, audiovisuales, producciones, traducciones, copistería, catering, derechos de autor, etc.	149.155,07	120.022,77
Alojamientos y otros gastos de viaje	41.968,47	33.385,74
Billetes aéreos y desplazamientos	139.373,87	91.623,61
Medios de comunicación (impresos y electrónicos)	3.902,11	3.010,87
Vehículo de servicio	2.253,62	2.132,14
Servicios de seguridad	34.105,90	29.048,93
Gastos de aduanas	180,20	458,45
Gastos exposiciones	21.836,46	17.420,04
Telefonía y comunicación informática	15.123,08	13.575,75
Servicios de limpieza	39.375,21	39.725,18
TOTAL	447.273,99	350.403,48

V.8.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A continuación se detallan los movimientos habidos en la partida de provisiones:

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance				
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo		40.068,02		40.068,02
14				
A corto plazo	40.068,02		40.068,02	
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)
b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.
<p>No se ha producido variación de valor en las provisiones contabilizadas. En concreto las provisiones contabilizadas se corresponden con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La provisión contabilizada en el ejercicio 2016 por importe de 1.914,40 euros que se encuentra pendiente de resolución frente a acreedor por disconformidad con los conceptos e importes facturados que puede suponer una obligación de pago. - Provisión contabilizada en 2016 por importe de 38.153,62 euros que se corresponde a los compromisos económicos que pudieran derivarse de un procedimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social iniciado en el ejercicio 2016 por una supuesta liquidación pendiente de las cuotas de empresa de la Seguridad Social por parte de este consorcio en relación con un trabajador. El Consorcio Casa África ha presentado recursos y alegaciones, que están pendientes de dictamen. Para la determinación del importe reconocido como provisión, en el caso de que este procedimiento se derivase compromisos económicos para el Consorcio, se ha utilizado la cantidad total que aparece en el acta de liquidación (recurrida) de la Inspección de Trabajo, al no ser posible estimarlo con total precisión.

V.9.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017 es la siguiente:

F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.

F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.						
DESCRIPCIÓN	IMPORTE		DESVIACIONES		ABSOLUTAS	%
	INICIALMENTE	DE LOS	TOTAL PREVISTO	REALIZADO		
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0
b) Tasas	0		0	0	0	0
c) Otros ingresos tributarios	0		0	0	0	0
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.756.000,00	0	1.756.000,00	1.728.512,11	-27.487,89	-1,57
a) Del ejercicio	1.719.000,00	0	1.719.000,00	1.526.350,00	-192.650,00	-11,21
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	43.000,00	0	43.000,00	23.100,00	-19.900,00	-46,28
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0
- de otros	43.000,00		43.000,00	23.100,00	-19.900,00	-46,28
a.2) transferencias	1.676.000,00	0	1.676.000,00	1.503.250,00	-172.750,00	-10,31
- de la Administración General del Estado	125.000,00		125.000,00	125.000,00	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	871.000,00	0	871.000,00	871.250,00	250	0,03
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0
- de otros	680.000,00		680.000,00	507.000,00	-173.000,00	-25,44
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación	0	0	0	0	0	0
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0
- de otros	0		0	0	0	0
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	37.000,00		37.000,00	202.162,11	165.162,11	446,38
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0		0	0	0	0
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	24.000,00	0	24.000,00	9.103,50	-14.896,50	-62,07
a) Ventas netas	0		0	0	0	0
b) Prestación de servicios	24.000,00		24.000,00	9.103,50	-14.896,50	-62,07
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0		0	0	0	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y	0		0	0	0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0		0	0	0	0
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.000,00		1.000,00	141,81	-858,19	-85,82
7. Excesos de provisiones	0		0	0	0	0
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.781.000,00	0	1.781.000,00	1.737.757,42	-43.242,58	-2,43
8. Gastos de personal	-1.133.000,00	0	-1.133.000,00	-1.165.994,20	-32.994,20	2,91
a) Sueldos, salarios y asimilados	-904.000,00		-904.000,00	-933.308,91	-29.308,91	3,24
b) Cargas sociales	-229.000,00		-229.000,00	-232.685,29	-3.685,29	1,61
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.000,00	0	-3.000,00	-1.700,00	1.300,00	-43,33
- al sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- a otros	-3.000,00		-3.000,00	-1.700,00	1.300,00	-43,33
10. Aprovisionamientos	-7.000,00	0	-7.000,00	-4.990,06	2.009,94	-28,71
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-7.000,00		-7.000,00	-4.990,06	2.009,94	-28,71
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0		0	0	0	0
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-603.000,00	0	-603.000,00	-683.177,14	-80.177,14	13,3
a) Suministros y otros servicios exteriores	-596.000,00		-596.000,00	-678.781,04	-82.781,04	13,89
b) Tributos	-7.000,00		-7.000,00	-3.282,61	3.717,39	-53,11
c) Otros	0		0	-1.113,49	-1.113,49	0
12. Amortización del inmovilizado	-89.000,00		-89.000,00	-273.897,19	-184.897,19	207,75
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.835.000,00	0	-1.835.000,00	-2.129.758,59	-294.758,59	16,06
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-54.000,00	0	-54.000,00	-392.001,17	-338.001,17	625,93
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y	0	0	0	0	0	0
a) Deterioro de valor	0		0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	0		0	0	0	0
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0		0	0	0	0
14. Otras partidas no ordinarias	0	0	0	0	0	0
a) Ingresos	0		0	0	0	0
b) Gastos	0		0	0	0	0
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-54.000,00	0	-54.000,00	-392.001,17	-338.001,17	625,93
15. Ingresos financieros	0	0	0	9,52	9,52	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0		0	0	0	0
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0
a.2) En otras entidades	0		0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0	9,52	9,52	0
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0
b.2) Otros	0		0	9,52	9,52	0
16. Gastos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0
b) Otros	0		0	0	0	0
17. Gastos financieros imputados al activo	0		0	0	0	0
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Derivados financieros	0		0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0		0	0	0	0
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0		0	0	0	0
19. Diferencias de cambio	0		0	-42,43	-42,43	0
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0
b) Otros	0		0	0	0	0
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0		0	0	0	0
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0	0	0	-32,91	-32,91	0
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-54.000,00	0	-54.000,00	-392.034,08	-338.034,08	625,99

F.23.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.								
DESCRIPCIÓN	IMPORTE		DESVIACIONES		TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	INICIALMENTE	DE LOS	TOTAL PREVISTO	DE LOS				
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN								
A) Cobros:	1.743.000,00	0	1.743.000,00	1.525.597,83	-217.402,17	-12,47		
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0		0	0	0	0		
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.719.000,00		1.719.000,00	1.513.350,00	-205.650,00	-11,96		
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	24.000,00		24.000,00	11.662,00	-12.338,00	-51,41		
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0		0	0	0	0		
5. Intereses y dividendos cobrados	0		0	9,52	9,52	0		
6. Otros Cobros	0		0	576,31	576,31	0		
B) Pagos	1.713.000,00	0	1.713.000,00	1.920.882,43	207.882,43	12,14		
7. Gastos de personal	1.133.000,00		1.133.000,00	1.150.559,09	17.559,09	1,55		
8. Transferencias y subvenciones concedidas	3.000,00		3.000,00	1.502,00	-1.498,00	-49,93		
9. Aprovisionamientos	7.000,00		7.000,00	4.990,06	-2.009,94	-28,71		
10. Otros gastos de gestión	570.000,00		570.000,00	761.147,18	191.147,18	33,53		
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0		0	0	0	0		
12. Intereses pagados	0		0	0	0	0		
13. Otros pagos	0		0	2.684,10	2.684,10	0		
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	30.000,00	0	30.000,00	-395.284,60	-425.284,60	-1.417,62		
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN								
C) Cobros:	0	0	0	0	0	0		
1. Venta de inversiones reales	0		0	0	0	0		
2. Venta de activos financieros	0		0	0	0	0		
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0		0	0	0	0		
D) Pagos:	24.000,00	0	24.000,00	21.783,24	-2.216,76	-9,24		
4. Compra de inversiones reales	24.000,00		24.000,00	21.783,24	-2.216,76	-9,24		
5. Compra de activos financieros	0		0	0	0	0		
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0		0	0	0	0		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-24.000,00	0	-24.000,00	-21.783,24	2.216,76	-9,24		
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN								
E) Aumentos en el patrimonio:	0	0	0	0	0	0		
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0		0	0	0	0		
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0	0	0	0	0	0		
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0		0	0	0	0		
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	1.000,00	0	1.000,00	0	-1.000,00	-100		
3. Obligaciones y otros valores negociables	0		0	0	0	0		
4. Préstamos recibidos	0		0	0	0	0		
5. Otras deudas	1.000,00		1.000,00	0	-1.000,00	-100		
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0	0	0	10.494,86	10.494,86	0		
6. Obligaciones y otros valores negociables	0		0	0	0	0		
7. Préstamos recibidos	0		0	0	0	0		
8. Otras deudas	0		0	10.494,86	10.494,86	0		
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	1.000,00	0	1.000,00	-10.494,86	-11.494,86	-1.149,49		
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN								
I) Cobros pendientes de aplicación	0		0	0	0	0		
J) Pagos pendientes de aplicación	0		0	0	0	0		
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0	0	0	0	0	0		
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO								
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS	7.000,00	0	7.000,00	-427.562,70	-434.562,70	-6.208,04		
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.407.000,00		1.407.000,00	1.407.304,75	304,75	0,02		
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.414.000,00		1.414.000,00	979.742,05	-434.257,95	-30,71		

V.10.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales									
					Fondos líquidos	979.742,05			
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	755,74	:			Pasivo corriente	129.639,50			
					Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	979.742,05	+	19.120,44	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	770,49	:			Pasivo corriente	129.639,50			
					Activo Corriente	1.003.406,86			
c) LIQUIDEZ GENERAL	774	:			Pasivo corriente	129.639,50			
					Pasivo corriente + Pasivo no corriente	129.639,50	+	40.068,02	
d) ENDEUDAMIENTO	5,56	:			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	129.639,50	+	40.068,02	+
									2.881.728,15
					Pasivo corriente	129.639,50			
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	323,55	:			Pasivo no corriente	40.068,02			
					Pasivo corriente + Pasivo no corriente	129.639,50	+	40.068,02	
f) CASH-FLOW	-42,93	:			Flujos netos de gestión	-395.284,60			
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL									
Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.									
1) Estructura de los ingresos									
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)									
	ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR		Resto IGOR / IGOR				
	0	99,47	0,52		0,01				
2) Estructura de los gastos									
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)									
	G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR		Resto GGOR / GGOR				
	54,75	0,08	0,23		44,94				
					Gastos de gestión ordinaria	2.129.758,59			
3) Cobertura de los gastos corrientes	122,56	:			Ingresos de gestión ordinaria	1.737.757,42			

V.11.- HECHOS POSTERIORES ALCIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que deban constar en esta memoria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2018, quedan formuladas las Cuentas Anuales.

VI.- INFORME DE LA IGAE DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CASA ÁFRICA

Plan de Auditoría 2018

Código AUDInet 2018/314

Intervención Territorial de Las Palmas

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Las Palmas, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Casa África que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General del consorcio, en virtud de lo establecido en el artículo 23, letra I, de los estatutos del mismo, es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.6.4 de la memoria adjunta, y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por Casa África el 12 de septiembre 2018 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Territorial el mismo día

El Consorcio Casa África inicialmente formuló sus cuentas anuales el 26 de Marzo de 2018, realizando modificaciones el 22 de junio de 2018 y se pusieron a disposición de esta Intervención Territorial en esos mismos días.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 12363_2017_F_180912_120309_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es AD09EFA9987C7C57BDAE22C529AF45BA213F3B4D176DCF7306317E4072A520C7 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Casa África a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 24 y 25 de la memoria adjunta, información referida sus Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2017.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial de Las Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 2018.